

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: <b>Saturnino Rodríguez</b> Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

**SUMARIO.**—La sentencia de Jesús, por Antonio Sanz.—¿Hasta cuándo, compañeros?, por Uriarte.—La fiesta del árbol, en San Pablo, por H.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## LA SENTENCIA DE JESÚS

Siendo de actualidad y, por lo curiosa, originalísima y transcendental, me decido a publicar la sentencia de Jesús, sentencia que el Viceemperador, por decirlo así, Poncio Pilato, Gobernador de Palestina, dictó a sugerencias y presión del pueblo judío, condenando a muerte a Cristo Nuestro Señor y Salvador.

Dice así el notable documento (1):

“En el año XVII de Tiberio César, Emperador romano y Monarca invencible de todo el universo; en la olimpiada CXXI, en el año cuatro veces MCXLVII de la creación del mundo, según el cálculo de los hebreos; en el año LXXIII del Imperio romano CDXVII de la vuelta del cautiverio de Babilonia; siendo Cónsules Lucio Pisino, Pontífice romano, Mauricio Sáurico, Procurador de la Invencible, y Valerio Palestino, Gobernador de la Judea; siendo Regente y Gobernador de la ciudad de Jerusalén Flavio Quarto, Presidente *gratissimus*; siendo Gobernador de la Baja Galilea *Poncio Pilato*; Anás y Caifás, Patriarca y Gran Sacerdote; siendo guardián del Templo Ales Maclos, y siendo centuriones de los Cónsules romanos Quinto Cornelio, Sublimo y Sexto Pompilio, Rufo, el XXV de marzo:

Yo, Poncio Pilato, representante del Imperio romano en este palacio de Larchí, nuestra residencia, juzgo y con-

deno a la pena de muerte a Jesús, llamado Cristo Nazareno, del país de Galilea hombre de la ley mosaica, sedicioso contra el Emperador Tiberio César, y en razón de lo expuesto, decido que sufrirá sobre la cruz, como culpable de haber reunido numerosos ricos e indigentes, no cesando de provocar tumultos en toda Galilea, diciéndose Hijo de Dios y Rey de Israel; amenazando con la ruina a Jerusalén y el Imperio sagrado; negando el tributo al César; osando entrar con palmas y en triunfo seguido de la multitud como un Príncipe en la ciudad y en el Templo divino.

Por estas razones ordeno a mi centurión Quinto Cornelio, que conduzca públicamente por la ciudad de Jerusalén, con dos ladrones homicidas a Jesucristo, atado y azotado, vestido de púrpura y coronado de espinas, llevando la cruz sobre sus hombros, a fin de que sirva de ejemplo a los malhechores.

Y todos saldrán por la puerta hoy denominada Antonina, é irán hasta el monte llamado Calvario, donde, después de haber sido crucificado, permanecerá expuesto su cuerpo en la cruz como espectáculo del castigo reservado a los criminales.

Será colocada sobre la cruz la siguiente inscripción en las tres lenguas: hebraica, griega y latina: en hebreo Aloí olisidin; en griego Jesús Nazarayos; en latín Jesús Nazareno, Rex Judeorum.

Asimismo ordenamos que ninguna persona, cualquiera que sea su clase, ose temerariamente oponerse a la justicia por Nos ejercida en todo su rigor, según los decretos y leyes de los romanos y los hebreos, bajo pena de incurrir en los castigos reservados a los que se insurreccionen contra el Imperio.

Han confirmado esta sentencia: Por las doce tribus de Israel: Rabán, Daniel, Segundo Juan, Bencías, Barbas Isabec, Presidan.

Por los fariseos: Rollet, Simón, Brabán, Elbordagín, Boncertassili.

Por el Imperio y el Presidente de Roma: Lucio Sextillo y Arnestro Sílio, Notario judicial, y por los gentiles: Nostán y Reotenán.”

Este curiosísimo, e interesante documento, se conservó

(1) N. R. Copiado al pie de la letra, por lo que algunas incorrecciones que hay de estilo y de ortografía, son propias de la época en que se hizo la traducción.

mucho tiempo en nuestro riquísimo Archivo de Simancas, y su legajo, decía:

Archivo general de Simancas. Asuntos de Estado.—Legajo 847.—Roma, núm. 1. Copia de la sentencia pronunciada por Pilato contra Cristo Nuestro Señor, descubierta en la ciudad de Aquilea, en los Abruzzos, en el año 1580, en las ruinas de un templo. *Estaba encerrada en un tubo de hierro, escrito en pergamino con caracteres hebraicos, y ha sido interpretada así; es decir, como arriba queda publicada.*

Tal es el curioso documento, que hasta hace poco se conservó en el Archivo citado y, que una mano criminal, sin duda, hizo desaparecer.

ANTONIO SANZ

Alameda de la Sagra 4-3-923.

## ¿Hasta cuándo, compañeros?

Si el caso de Morillo... y el de Emilio Palencia... y el de tantos otros infortunados compañeros, no eran suficientes para hacernos despertar de nuestro letargo, viene ahora a dar otro aldabonazo a nuestra conciencia colectiva, la desgraciada situación en que deja a unos niños y su viuda el que fué nuestro dignísimo compañero de Torre de Esteban Hambrán, D. Joaquín Fernández, fallecido en 1.º del actual, con dieciocho años de buenos servicios en la enseñanza oficial.

Sublevan el ánimo casos de esta naturaleza y ponen de manifiesto que, ante todo y por cima de todo, son deberes inexcusables:

*De la Nacional.*—Imponer silencio a las controversias y remover cuantos obstáculos se opongan a la implantación inmediata del Colegio de Huérfanos del Magisterio, y recabar de los poderes públicos pensiones de viudedad y orfandad equivalentes al 25, 30 y 40 por 100 del haber pasivo, a los cinco, diez y quince años de servicios prestados por el causante.

*De las provinciales.*—Organizar el socorro único de 2.000 pesetas en forma parecida a la que propone con indudable oportunidad y acierto, a mi juicio, nuestro compañero de Santa Cruz del Retamar, Sr. Pérez Delgado.

*De las parciales.*—Facilitar el socorro inmediato de 500 pesetas en forma análoga al establecido por nuestras Asociaciones de Escalona y Torrijos, entre otras.

¿Para qué comentar ni exponer razonamientos que están en la conciencia de todos nosotros?... A las setenta y dos horas del fallecimiento de nuestro malogrado compañero Sr. Fernández (q. e. p. d.), la Asociación de Escalona ponía en manos de su desconsolada viuda un socorro de 500 pesetas. De estar organizado ya el socorro provincial, esa viuda y esos huérfanos no vislumbrarían en corto plazo los negros fantasmas de la miseria y el hambre. Si el Colegio de Huérfanos fuera ya una realidad, los huérfanos de Mo-

rillo, los de Palencia, los de Fernández... los nuestros quizá, no vieran truncado su porvenir. Si las pagas de supervivencia fueran pensiones vitalicias, aunque modestas, enjugarían muchas lágrimas...

Compañeros: Convidad conmigo en que, con nuestra pasividad ante estos hechos, estamos demostrando tener atrofiado el instinto de conservación y el sentimiento de caridad colectiva, ya que no es creíble que también lo esté el de caridad individual, cuando de ello nos dan ejemplos elocuentes pueblos como el de Torre de Esteban Hambrán, postulando una limosna para los huérfanos de su querido Maestro.

¿Hasta cuándo, compañeros?... La Asociación Nacional, el Presidente de la Provincial y las Asociaciones parciales, lo dirán. Entre tanto, y creyendo haber cumplido con su deber y con su conciencia, queda tranquilo y en espera de vuestras decisiones, el último de vosotros.

JUAN M. URIARTE

Almoróx 6 marzo de 1923.

## CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas.

*Editado por la Academia, Huertas, 10, Madrid.—Segunda edición, notablemente corregida.*

*Precio: 2 pesetas.—De venta en la Librería de F. Serrano.—Toledo.*

## LA FIESTA DEL ÁRBOL EN SAN PABLO

Iniciada por el Sr. Maestro D. Valentín Hornillos, y en colaboración con el Sr. Alcalde D. Antonio Crespo y demás individuos de la Junta local, se celebró en este pueblo el día 1.º del presente mes la culta y simpática fiesta del árbol.

Se anunció con un repique general de campanas, y después de bendecir los árboles y la Bandera nacional, se organizó la comitiva, a cuyo frente, y precedidos por los niños y niñas de las Escuelas, dirigidos por sus respectivos Maestros D. Valentín Hornillos y D.<sup>a</sup> Gumersinda Fernández, las autoridades y el pueblo en general, marchamos a la carretera, lugar destinado a la plantación. Allí se pusieron 200 árboles que pronto han de ostentar espléndido follaje, embelleciendo las cercanías del pueblo que habitamos: terminada la plantación, varias distinguidas señoritas del pueblo sirvieron abundante y suculenta merienda a los niños, entre el júbilo y alegría consiguientes.

Inmediatamente nos dirigimos a la Escuela, donde se pronunciaron discursos por el Sr. Maestro, varios niños y niñas; D. Eduardo Carrillo, ilustrado médico de la localidad; por el virtuoso Sr. Cura, D. Faustino Pérez; D. Jerónimo Gómez, sobreguarda forestal; el Sr. Alonso, Inspector de Higiene pecuaria; el activo Secretario de este Ayun-

tamiento D. Francisco Pérez, y el Sr. Alcalde, D. Antonio Crespo.

Todos fueron muy aplaudidos por lo acertadísimos que estuvieron hablando del árbol, de la utilidad que a la sociedad reporta y de los beneficios que de él se obtienen. Después el Sr. Alcalde propuso a los individuos de la Junta local y a todos los allí reunidos, se solicitara de la Inspección de primera enseñanza de la provincia, la concesión de un voto de gracias para el iniciador y principal colaborador de la fiesta D. Valentín Hornillos, teniendo además en cuenta su labor educativa en el pueblo durante seis años, proposición que fué unánimemente aprobada por todos.

El Sr. Maestro dió las gracias a las simpáticas señoritas que distribuyeron las meriendas, a las autoridades, por no haber regateado medio alguno para el esplendor de la fiesta, al Sr. Paramio, Fiscal municipal que espontáneamente cedió la mayoría de los árboles, y al pueblo en general, por su nutrida concurrencia; terminando, cantando los niños el himno de la Fiesta del árbol, fiesta que quedará grabada para siempre en nuestros corazones.

H.

San Pablo, 3-3-923.

## Comentarios y Noticias.

### Agradecidos.

Lo estamos a nuestro estimado compañero D. José Castelló Tárraga, Gobernador civil de esta provincia, por la delicada atención, que mucho agradecemos, de enviarnos veinte bonos, que hemos repartido entre otros tantos necesitados, a fin de que el día de San José, fiesta onomástica de dicha autoridad, puedan celebrarla muchos desgraciados, en nombre de los cuales, damos al Sr. Castelló las más finas gracias.

### Paciencia y hacerlo mejor.

Contestando a varios compañeros que nos preguntan sobre las hojas de servicios que enviaron a la Sección, les manifestamos que, como son muchos los que las han mandado mal, tienen que rectificarlas en dicho Centro, cuyo trabajo es largo y pesado, por lo cual, así que las vayan terminando, las enviarán a los interesados.

### Natalicio.

Hace unos días, alumbró con entera felicidad una robusta y hermosa niña, la Sra. D.<sup>a</sup> Segunda Gutiérrez, esposa de D. Alberto Gil Pérez, ilustrados Maestros de Mora, a quienes felicitamos sinceramente por tan fausto acontecimiento.

Tanto la madre, como la recién nacida, continúan en perfecto estado.

Al bautizo, que se celebró el día 18, asistieron numerosos amigos de los Sres Gil Pérez, siendo espléndidamente obsequiados.

### Recordatorio.

En el presente mes de marzo deben pasar la revista anual, ante los Alcaldes respectivos, los jubilados y pensionistas del Magisterio.

Los que residan en la capital la pasarán ante el Jefe de la Sección Administrativa.

\*\*

También los Maestros sustituidos remitirán a la Sección un oficio participando su residencia y acompañado de certificación del Secretario de la Junta local en la que se haga constar que el Maestro no desempeña cargo alguno retribuido.

### Leemos.

Los Maestros de la provincia de Orense tenían un Habilitado *ideal: ¡un banquero!* ¿Qué más podían pedir? Pero, según cuentan, el susodicho Habilitado ha dedicado las consignaciones de diciembre último y del tercer trimestre del material diurno a fines bancarios, dejando a sus representados como al gallo de Morón.

Lamentamos el percance de aquellos compañeros, que ahora habrán aprendido cuánto importa que, al conferir cargos de confianza, se atienda a algo más que al brillo de la banca y a los negocios.

### Asociación de Normalistas.

Los alumnos oficiales de esta Escuela Normal de Maestros han constituido la «Asociación de Normalistas Toledanos», habiendo quedado formada la Junta Directiva por los señores siguientes:

*Presidente*, D. Gabriel Fernández Carreño; *Vicepresidente*, don Toribio Pedraza Sevilla; *Secretario*, D. Felipe Menéndez Cabañas; *Tesorero*, D. Hipólito Merín Manzanares; *Vocal 1.º*, D. Aurelio Serrano Martín; *Vocal 2.º*, D. Bonifacio de la Casa.

«Los alumnos no oficiales que deseen pertenecer a dicha Asociación, pueden hacerlo dirigiéndose al Presidente, y acto seguido se les enviará un Reglamento».

### Exceso de original.

En números sucesivos irán viendo la luz pública, los varios artículos que, por exceso de original no podemos publicar, con la premura que deseáramos.

Pero por Dios, compañeros, sean más breves en sus cuartillas ya que hemos de amoldarnos a las reducidas dimensiones del periódico.

### Nuevo periódico.

Ha visitado nuestra redacción, el periódico semanal *La Voz de Toledo* defensor de los intereses liberales, dedicado, según parece, a hacer campaña pro-elecciones.

Agradecemos al colega su cariñoso saludo, al que correspondemos deseándole mucha vida y gran cosecha de suscripciones.

## Notas de la Sección.

Ha sido nombrado Maestro interino de Torre de Esteban Hambrán, D. Alejandro Jerez.

Idem de Dosbarrios, D. Germán Alvarez.

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza, las cuentas justificadas del material de adultos del 50 por 100 no cobrado, de 1918.

Idem íd. instancia de D. Miguel C. Manzano, solicitando 45 días de licencia por enfermedad.

Ha sido jubilada la Maestra de Villamuelas, D.<sup>a</sup> Isidora Escobar.

Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio, expediente de clasificación del Maestro que fué de Navahermosa, D. Mariano Villanueva García.

### Presupuestos.

Se recuerda a los Maestros y Maestras que no han remitido aún los presupuestos de material para el año económico de 1923-24, lo remitan con urgencia a la Sección administrativa de primera enseñanza, pues ésta no puede remitir las certificaciones a la Dirección general a su debido tiempo, por no cumplimentar este servicio los Maestros, aun cuando terminó el plazo de presentación.

En el "Boletín Oficial," del Ministerio, correspondiente al 16 del actual, se publica la siguiente Circular:

"Exentas del descuento del 10 por 100 las atenciones de las clases de adultos, en virtud de lo que expresamente se determina en el artículo 1.º, capítulo 5.º del vigente presupuesto de este Ministerio. y en vista de que por muchos Maestros nacionales, al formular los suyos por las referidas atenciones, no ha sido tenida en cuenta dicha exención para hacerlos por el importe íntegro de los mismos.

Esta Dirección general, ha resuelto publicar la presente Circular, a fin de que por los Maestros se formulen nuevos presupuestos parciales por el importe del expresado 10 por 100 que, previa la aprobación de los mismos, habrán de percibir.

### Ascensos.

En la corrida de escalas publicada en la "Gaceta," del 12 del actual, ascienden de esta provincia los Maestros siguientes:

A 4.000 pesetas, D. Antonino Lenguas, Maestro nacional de Camarena, con efectos de 29 enero 1923.

Idem íd. D. Vicente Alonso de la Paz, Maestro nacional de Bargas, con efectos 3 febrero próximo pasado.

A 3.000 pesetas, D. Julio Caba, Maestro de Castillo de Bayuela, con efectos 29 enero 1923; y a 2.500 D. Saturio Pascual, de Carranque.

D. Antolín Muñoz y D. Gervasio Sanz, con la antigüedad, respectivamente, de 27 diciembre 1922, 25 enero 1923 y 15 febrero 1923.

### Correspondencia particular.

*Iglesuela.*—A. de L.—En el número próximo irán sus cuartillas.

*Corral Almaguer.*—P. V.—Recibiría los impresos que me pidió.

*Noblejas.*—M. G. I.—Id. id. id.

*La Guardia.*—J. M. R.—Anotada suscripción de un año.

*Camuñas.*—R. G.—Recibí y entregué su certificación i

*Villa D. Fadrique.*—A. D. E.—Se recibió su certificación de revista.

TOLEDO.—IMPRESA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA.

## — ANUNCIOS —

# Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

Calle de Belén, núm. 13:: TOLEDO